

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE \$69.815.-

**ALGARROBO** 

1 2 OCT 2023

DECRETO N.º

2 4 4 6

## VISTOS:

ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1818 de fecha 05-10-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 02 de octubre del 2023 por el Sr. Jorge Sobarzo Martinez, Run

concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico (Electricidad). Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°2767 de fecha 03 de octubre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

## DECRETO:

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$69.815. - (sesenta y nueve mil ochocientos quince pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio básico (Electricidad). Por caso social del Sr. Jorge Sobarzo Martinez. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sr. Jorge Sobarzo Martinez, Run (Cta. Rut.).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATINIA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/UC/VSPM/saa.

<u>Distribución:</u> - Secretaría

- DAF

- Social

Quantumen

Victor S. Pinto Muñoz. Jefe Depte. Social I. Municipalidad de Algarrobo I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recevción:

CRISTIAN CELEDON SÁLAZAR ALCALDE(S)

12 OCT. 2023

2023

FECHA SALIDA: 13 OCT 2023

OBSERVACIÓN Nº:....